

VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 208

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2012-14022** *Resolución por la que se otorga aprovechamiento de caudal de agua en el municipio de Mazcuerras. Expediente A/39/08288.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 28 de septiembre de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Josefa Bustara Ríos, la oportuna concesión para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,26 l/s de agua de tres manantiales situados en La Sierra, Mazcuerras, término municipal de Mazcuerras (Cantabria), con destino a usos ganaderos.

Oviedo, 28 de septiembre de 2012.

El jefe de Área Oriental,  
Jorge Rodríguez González.

[2012/14022](#)